

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 28 de julio de 2011 el expediente de modificación presupuestaria 16/2011, de crédito extraordinario, una vez transcurrido el plazo de reclamación sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitiva dicha modificación, cuyo resumen es el siguiente:

Modificación de crédito 16/2011: crédito extraordinario para cumplimiento de las obligaciones pendientes derivadas de la obra de “Restauración y consolidación urgente de la calle Prado, número 5”, por importe total de 255.500 euros, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 16/2011

Presupuesto de gastos		Presupuesto de ingresos	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
2	254.000	8	255.500
3	1.500		

Meco, a 5 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.
(03/29.991/11)